

DECRETO ALCALDICIO N° 001662

CHEPICA, 14 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 026 de fecha 14/07/2015 de Administración Municipal en que solicita realizar Licitación Pública para contratación de " Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos de propiedad Municipal y Servicios traspasados (Salud y Educación)". Certificado N° 175 del Secretario Municipal en el cual consta aprobación del Concejo Municipal para contratación por dos años para los Seguros en mención.

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública. " Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos de propiedad Municipal y Servicios traspasados (Salud y Educación)".

2.- Apruébense las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás documentos para el proceso mencionado en el punto anterior.

3.- Nombrase la Comisión Técnica Evaluadora para estos efectos, Secplan, Directora Administración y Finanzas, Encargado de Rentas y Jefe Departamento Transito.

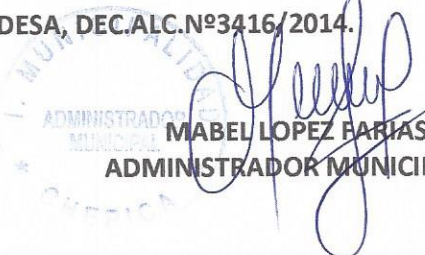
4.- Procédase a hacer el llamado de Licitación correspondiente a través del Portal www.mercadopublico.cl

5.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CI


ALVARO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FIRMA POR ORDEN DE ALCALDESA, DEC.ALC.N°3416/2014.


MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MLF/AAO/mcmg.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control (1)
- Oficina de Partes (1)
- Adquisiciones (1)